

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Cultura y Turismo** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Rosa Villagra, CUIL. 27-13730470-3, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría de Gestión Turísticas de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 11AGO19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legitimo abono y la Liquidación Final, (haberes - aportes -contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:33

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa